

INFORME DE GESTIÓN
Enero – Diciembre 2018

MINISTERIO DEL TRABAJO

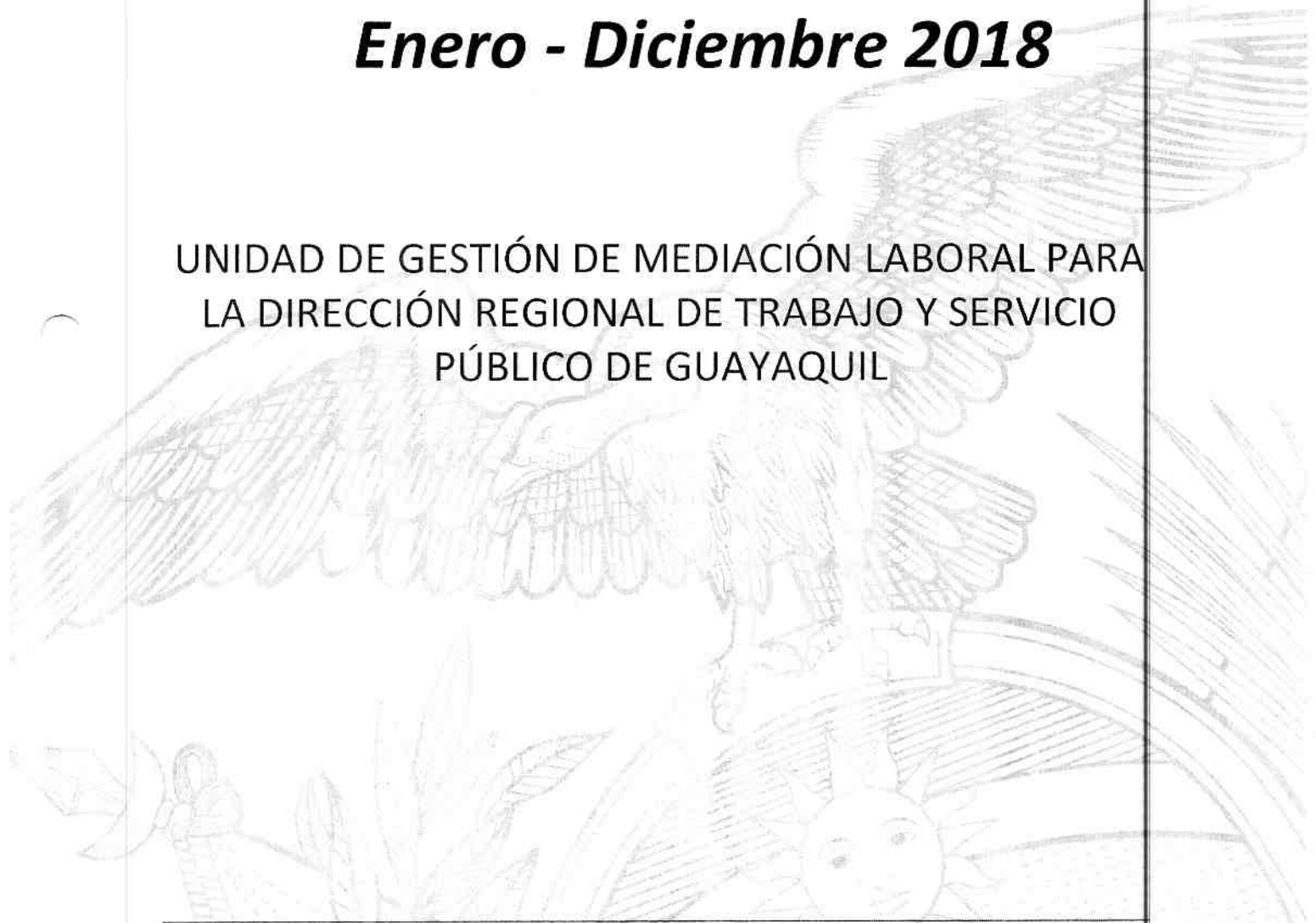


EL
GOBIERNO
DE TODOS

INFORME DE GESTIÓN

Enero - Diciembre 2018

UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL PARA
LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO
PÚBLICO DE GUAYAQUIL





MINISTERIO DEL TRABAJO

COORDINACIÓN/ SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANTECEDENTES

El artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, los cuales se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

El artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador contempla los principios en los que se sustentará el derecho al trabajo entre los cuales se contempla la adopción del diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdos y la validez de la transacción en materia laboral siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.

El artículo 555 del Código del Trabajo señala que corresponde a la Dirección y Subdirecciones de Mediación Laboral:

- a) Elaborar y ejecutar programas de contacto entre empleadores y trabajadores, a través de sus respectivos organismos, encaminados a lograr un mejor entendimiento entre ellos;
- b) Realizar la mediación obligatoria conforme a lo previsto en este Código;
- c) Realizar la mediación previa a cualquier conflicto colectivo de trabajo;
- d) Impulsar la negociación colectiva y convertirla en medio eficaz para el establecimiento de mejores condiciones de trabajo y empleo;
- e) Impulsar y propender al trato extrajudicial de los conflictos colectivos de trabajo, que tienda a aproximar las posiciones de las partes; y,
- f) Coordinar sus funciones y colaborar estrechamente con las Direcciones Regionales del Trabajo.



El artículo 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación define a la mediación como un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

La Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil fue creada mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112. Esta Unidad se encuentra operativa desde la entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112 de fecha 10 de julio de 2017.

Esta unidad de conformidad al artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112 fue creada para desempeñar las facultades prescritas en el artículo 555 del Código del Trabajo, el numeral 1.2.1.2.1.2. del artículo 10 del Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, y el Reglamento del Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo de conformidad a la Ley de Arbitraje y Mediación

MISIÓN

Su objeto es contribuir a la solución de conflictos transigibles mediante la utilización de la mediación como método alternativo de solución de conflictos¹.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a. Elaborar y ejecutar programas de contacto entre empleadores y trabajadores, a través de sus respectivos organismos, encaminados a lograr un mejor entendimiento entre ellos.
- b. Realizar la mediación obligatoria conforme a lo previsto en el Código del Trabajo. c. Realizar la mediación previa a cualquier conflicto colectivo de trabajo.
- d. Impulsar la negociación colectiva y convertirla en medio eficaz para el establecimiento de mejores condiciones de trabajo y empleo.
- e. Impulsar y propender al trato extrajudicial de los conflictos colectivos de trabajo, que tienda a aproximar las posiciones de las partes.

¹ Art. 2, Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112.



- f. Coordinar sus funciones y colaborar estrechamente con las Direcciones Regionales del Trabajo.
- g. Promover las mediaciones que como mecanismo alternativo se sometan a su conocimiento y que de acuerdo con la ley, pudieren ser resueltas mediante este mecanismo.
- h. Gestionar soluciones directas de mediación y por derivación al Centro de Mediación Laboral en conflictos laborales individuales y por solicitud de las autoridades administrativas o judiciales laborales.
- i. Desarrollar programas de capacitación sobre la mediación como método alternativo de solución de conflictos dirigido a mediadores de la Institución y prestar capacitación a otros centros o entidades que lo solicitaren, previa autorización.
- j. Impulsar convenios con instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, relacionadas con la mediación.
- k. Llevar archivos estadísticos que permitan conocer cualitativamente el desarrollo del Centro.
- l. Elaborar estudios e informes sobre cuestiones relativas a los métodos alternativos de solución de conflictos, solicitados por el Ministerio del Trabajo.²

Esta Unidad de Gestión de Mediación Laboral tiene jurisdicción en las Provincias de Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Galápagos y Bolívar; y, atiende solicitudes de mediación ingresadas tanto en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil como en las Delegaciones Provinciales que se encuentran bajo su jurisdicción, así como también las solicitudes derivadas por funcionarios de estas dependencias del Ministerio del Trabajo.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Funcionarios:

- a) Coordinador de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil:

AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO DE MEDIACIÓN

AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO SOCIAL

AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO

AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA DENTRO DE PLIEGO DE PETICIONES

² Art. 3, Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112.



| |
|--|
| ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS |
| AUDIENCIA INDIVIDUAL DE DIÁLOGO SOCIAL |
| ATENCIÓN DE USUARIOS |
| ARCHIVO DE EXPEDIENTES |
| ELABORACIÓN DE INFORMES |
| ELABORACIÓN DE REPORTES MENSUALES |
| CONSOLIDACIÓN DE REPORTES MENSUALES |
| REMISIÓN DE INFORMES Y REPORTES MENSUALES |
| INDUCCIÓN A NUEVO PERSONAL DE LA UNIDAD |
| CAPACITACIONES EN TEMAS DE MEDIACIÓN A USUARIOS INTERNOS |
| CAPACITACIONES EN TEMAS DE MEDIACIÓN A USUARIOS EXTERNOS |

b) Mediador de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil:

| |
|--|
| AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO DE MEDIACIÓN |
| AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO SOCIAL |
| ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS |
| AUDIENCIA INDIVIDUAL DE DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN |
| ATENCIÓN DE USUARIOS |
| ARCHIVO DE EXPEDIENTES |

c) Servidor Públicos de Apoyo de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil:

| |
|--------------------------------|
| ATENCIÓN A USUARIOS |
| DESPACHO DE OFICIOS/MEMORANDOS |
| ABSOLVER CONSULTAS |
| REALIZAR INFORMES |
| CONSOLIDAR REPORTES |
| ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN |

UNIDAD:

a) ENERO 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|--|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 28 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 8 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 1 |

INFORME DE GESTIÓN

Enero – Diciembre 2018

MINISTERIO DEL TRABAJO



EL GOBIERNO DE TODOS

| | | |
|---|---|-----|
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 1 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 2 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 196 |
| 7 | Absolución de Consultas | 65 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 20 |

b) FEBRERO 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 26 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 5 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 0 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 2 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 111 |
| 7 | Absolución de Consultas | 55 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 40 |

c) MARZO 2018

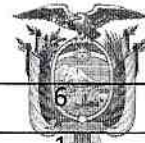
| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 44 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 6 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 1 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 1 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 155 |
| 7 | Absolución de Consultas | 55 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 60 |

d) ABRIL 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|--|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 48 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 1 |

INFORME DE GESTIÓN

Enero – Diciembre 2018

MINISTERIO DEL **TRABAJO**

EL GOBIERNO DE TODOS

| | | |
|---|---|-----|
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 6 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 1 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 136 |
| 7 | Absolución de Consultas | 56 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 28 |

e) MAYO 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 51 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 2 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 1 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 2 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 146 |
| 7 | Absolución de Consultas | 40 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 50 |

f) JUNIO 2018

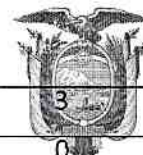
| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 306 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 1 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 6 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 2 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 2 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 232 |
| 7 | Absolución de Consultas | 86 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 200 |

g) JULIO 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|--|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 106 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 1 |

INFORME DE GESTIÓN

Enero – Diciembre 2018


 EL
GOBIERNO
DE TODOS

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual TRABAJO | 3 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 0 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 0 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 308 |
| 7 | Absolución de Consultas | 49 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 100 |

h) AGOSTO 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 261 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 3 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 4 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 0 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 207 |
| 7 | Absolución de Consultas | 54 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 150 |
| 9 | Feria ciudadana | 1 |
| 10 | Reunión de trabajo con representantes de las Cámaras de la Producción y Pesca respectivamente | 2 |

i) SEPTIEMBRE 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 97 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 1 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 1 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 0 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 0 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 107 |
| 7 | Absolución de Consultas | 18 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 100 |



j) OCTUBRE 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 88 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 4 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 1 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 0 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 0 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 165 |
| 7 | Absolución de Consultas | 53 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 100 |

k) NOVIEMBRE 2018

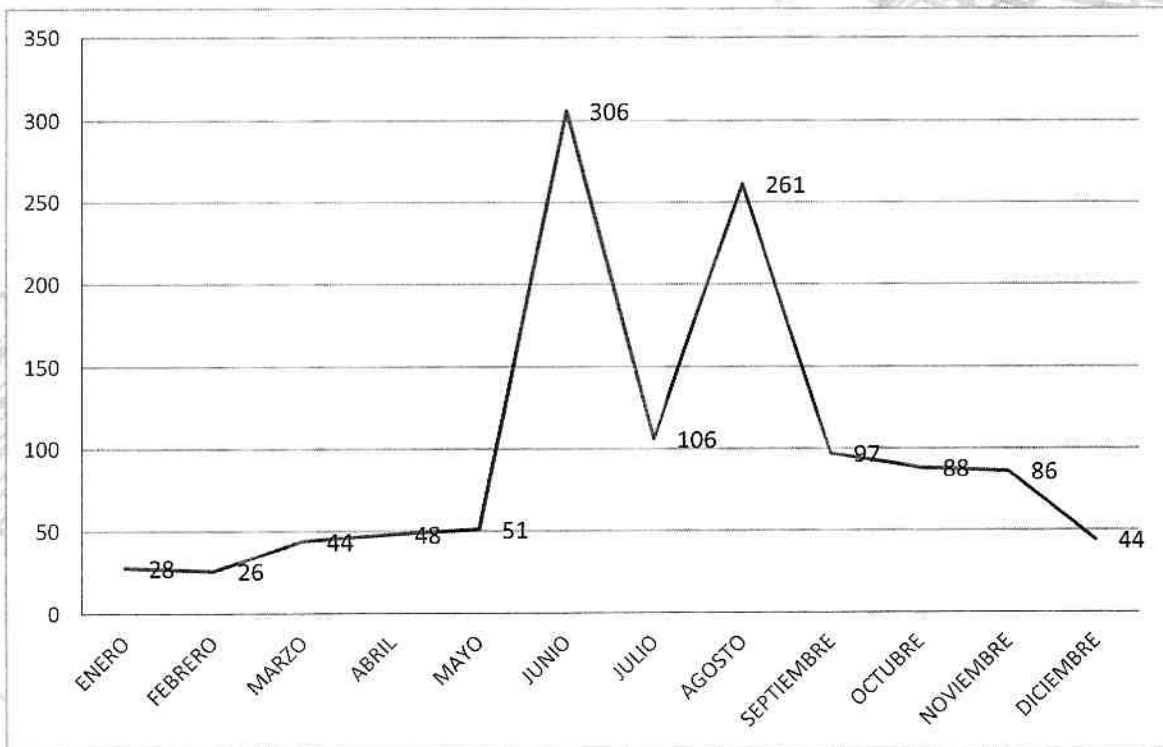
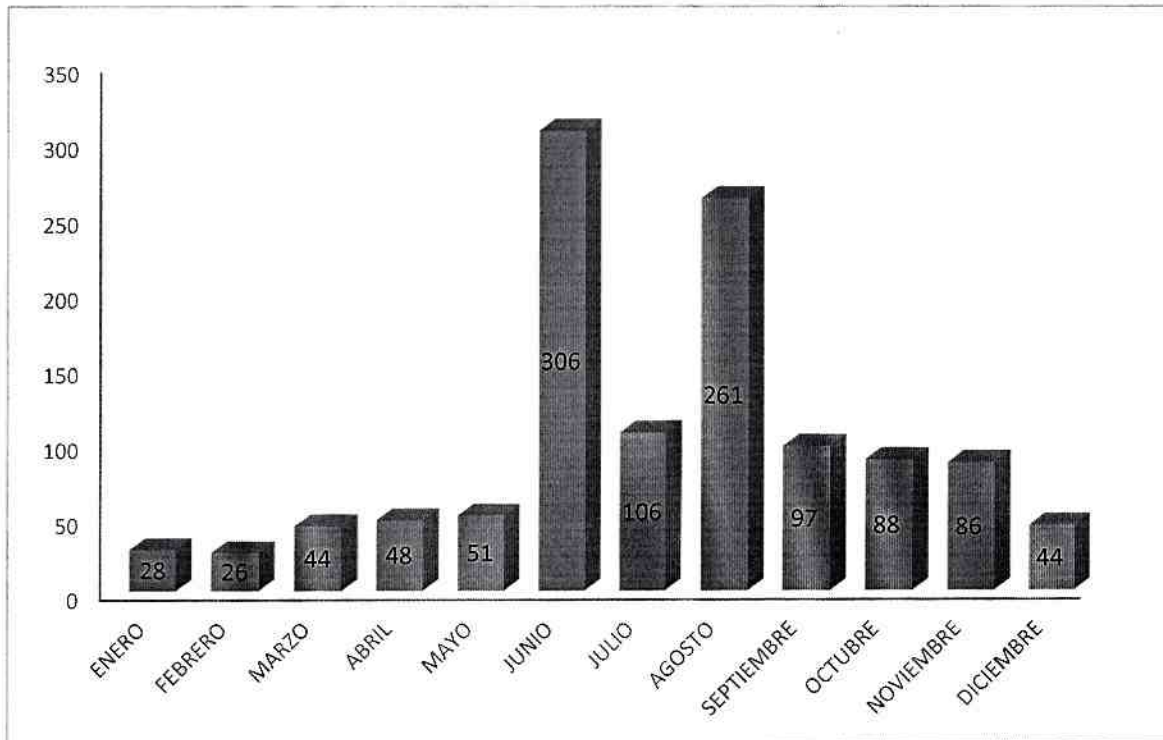
| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 86 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 5 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 2 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 0 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 144 |
| 7 | Absolución de Consultas | 19 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 100 |

l) DICIEMBRE 2018

| No. | Producto / Servicio | Total de acciones realizadas |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Audiencia de Centro de Mediación Laboral | 44 |
| 2 | Audiencia de Diálogo Social Colectivo | 4 |
| 3 | Audiencia de Diálogo Social Individual | 0 |
| 4 | Audiencia de Mediación Obligatoria dentro de Pliego de Peticiones | 0 |
| 5 | Audiencia de Negociación de Proyecto de Contrato Colectivo | 1 |
| 6 | Atención a Usuarios Externos | 89 |
| 7 | Absolución de Consultas | 11 |
| 8 | Archivo De Expedientes | 50 |

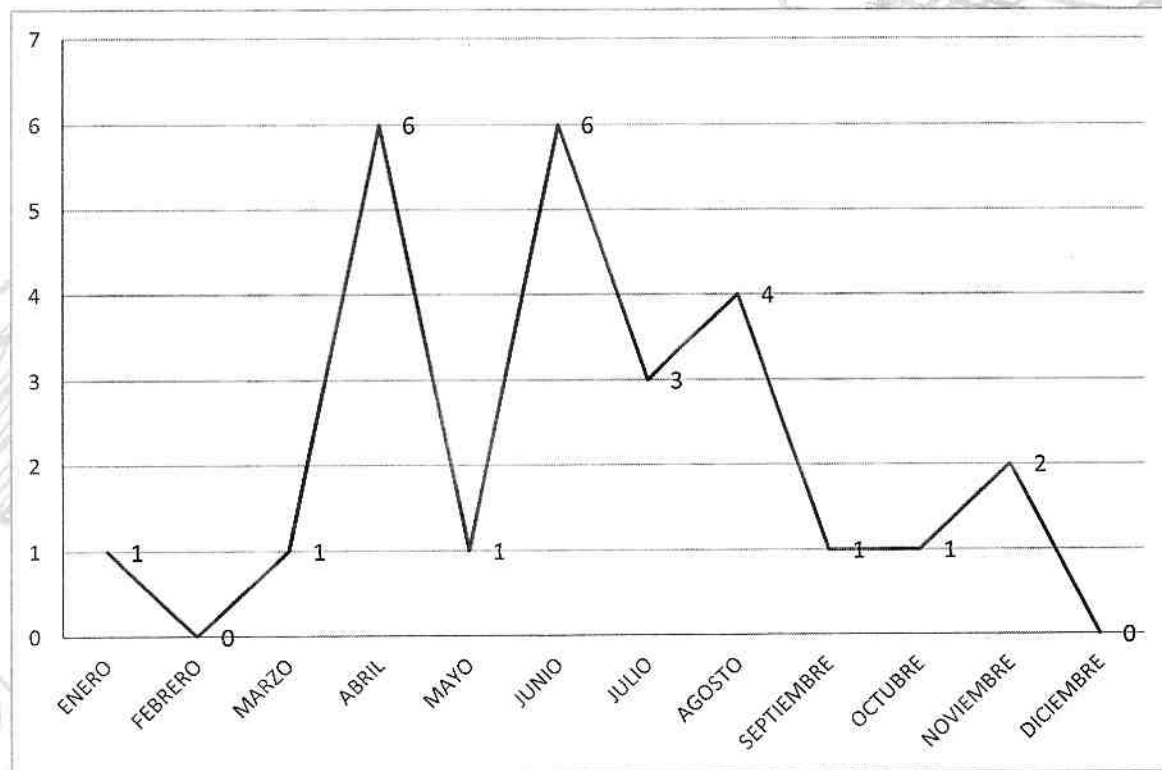
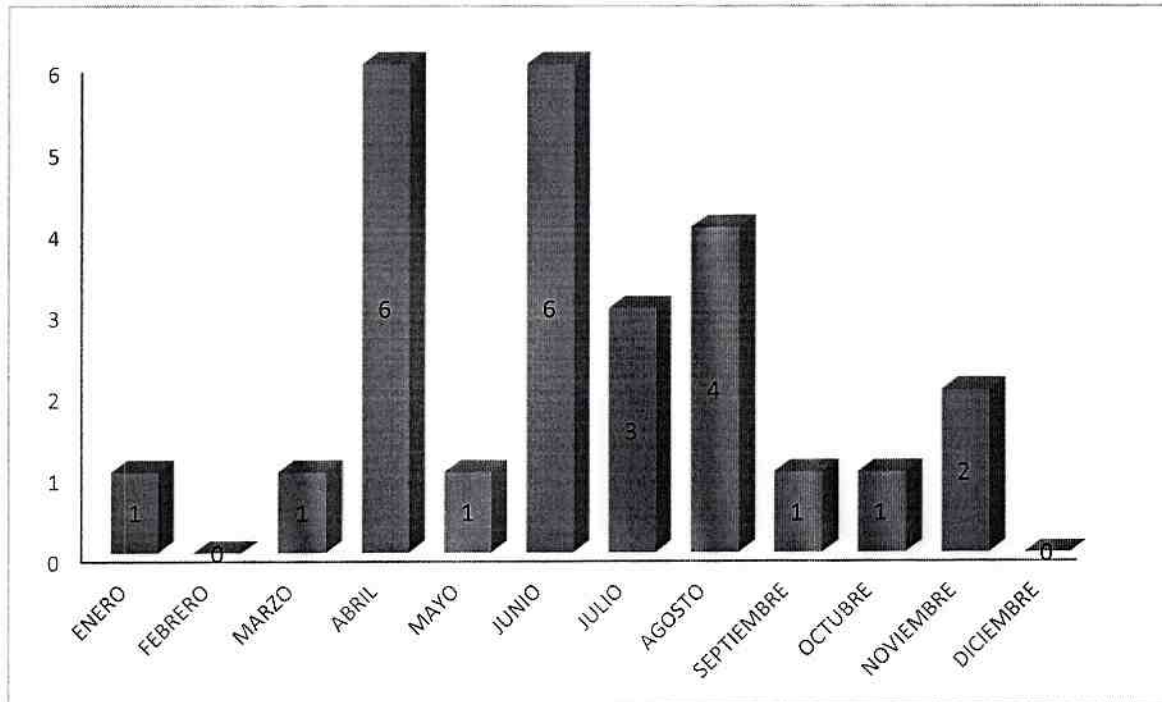


CENTRO DE MEDIACIÓN LABORAL:



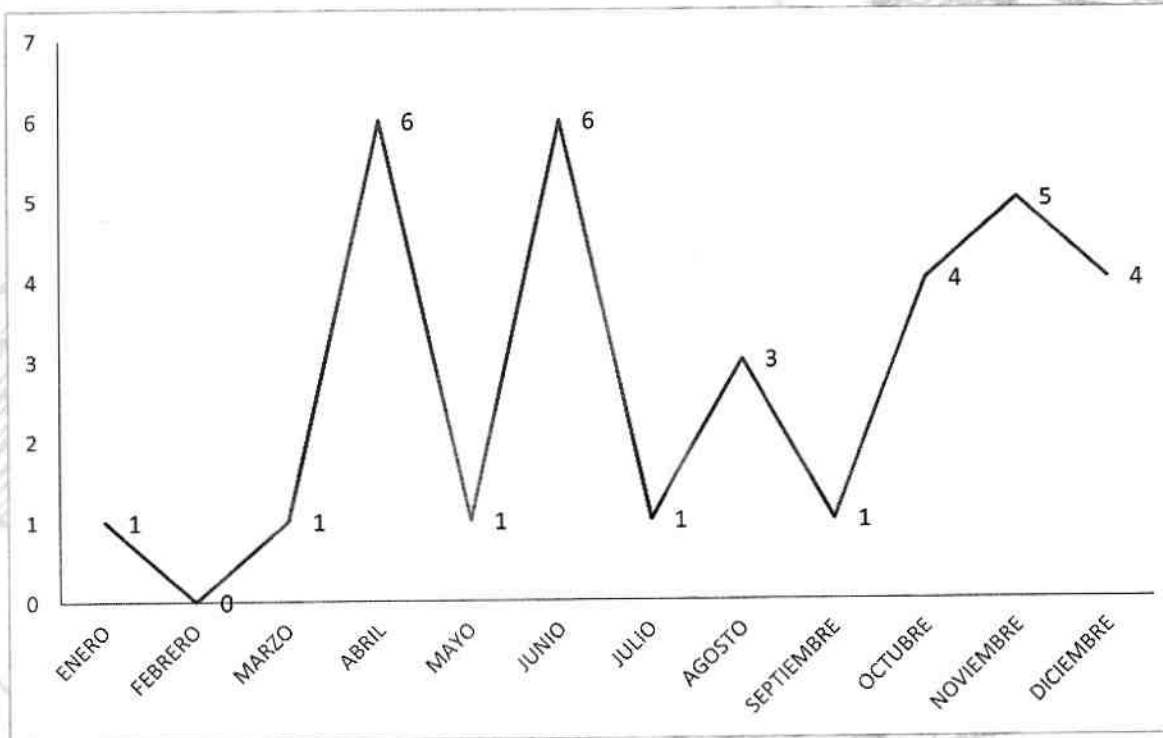
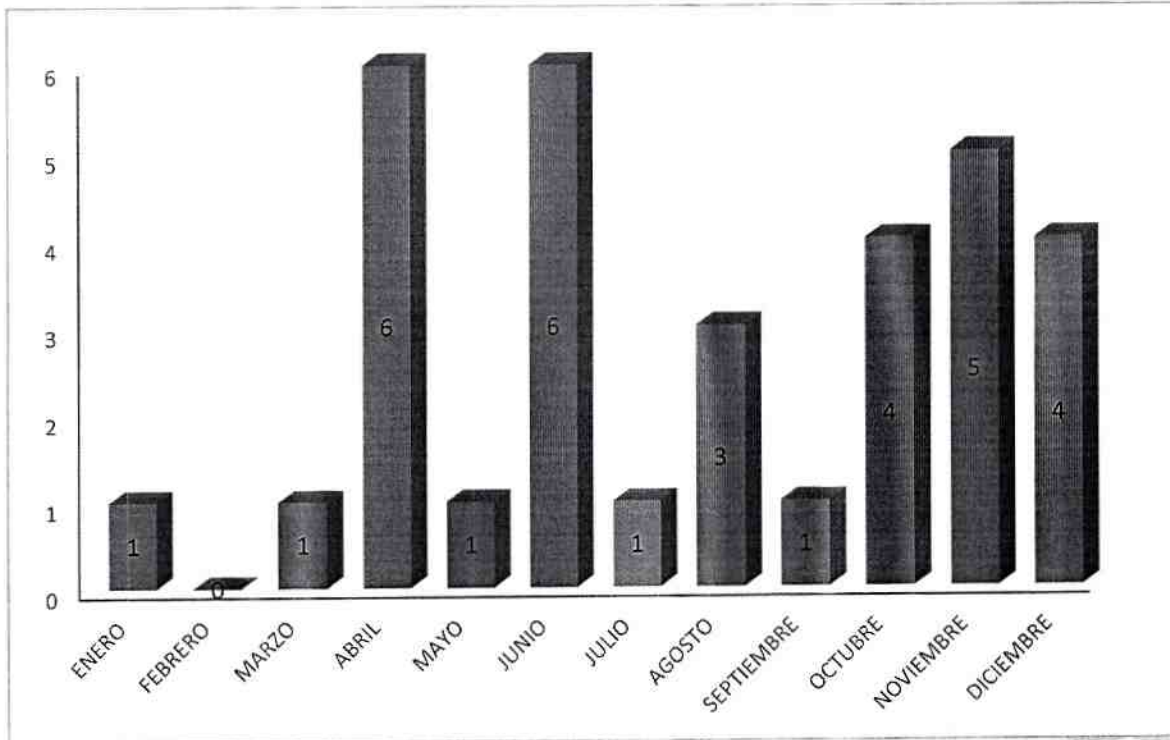


DIÁLOGO SOCIAL INDIVIDUAL:



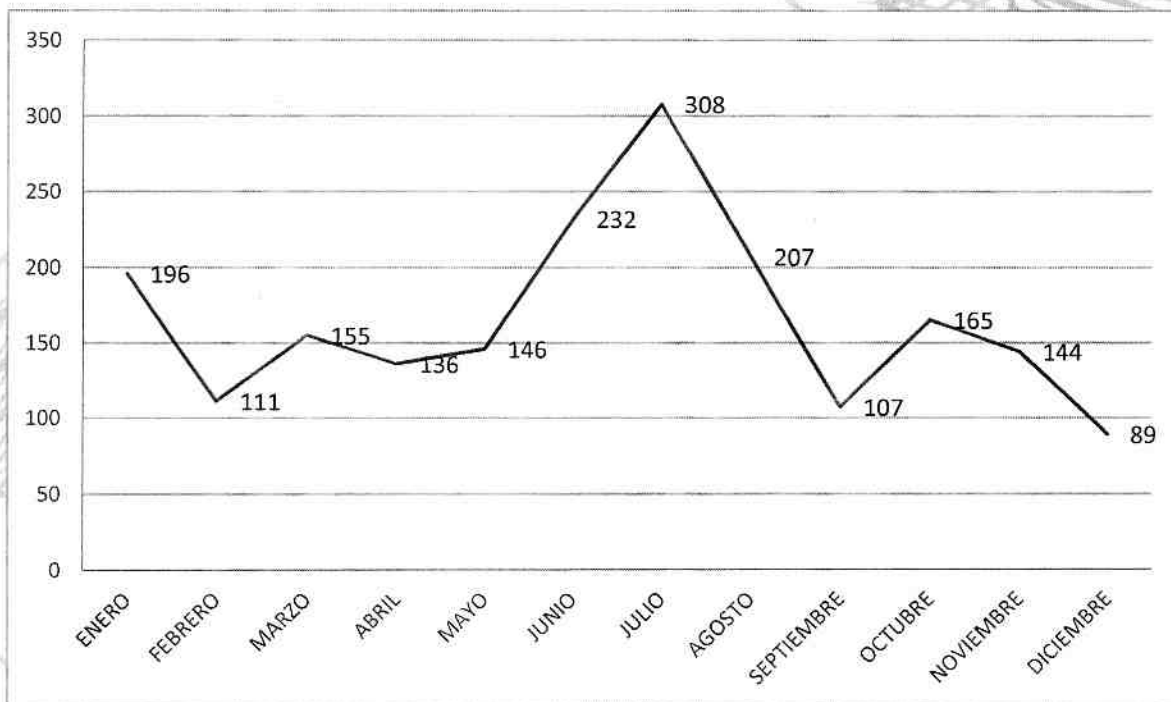
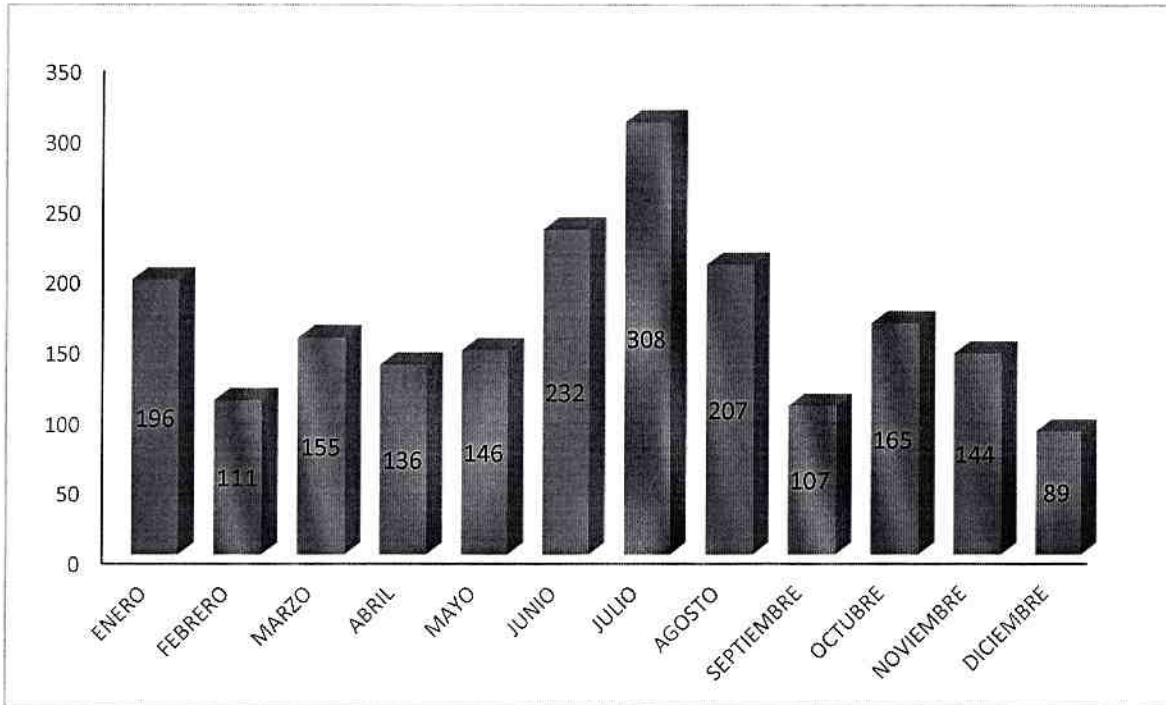


DIÁLOGO SOCIAL COLECTIVO:





ATENCIÓN A USUARIOS EXTERNOS:





PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Informe de propuesta estratégica para las conciliaciones.
2. Actas de las audiencias; individuales; mediación obligatoria dentro del pliego de peticiones, negociación de contrato colectivo, diálogo social.
3. Actas de las audiencias con peso de sentencia ejecutoriada de última instancia en temas laborales (Liquidaciones, Jubilaciones y Utilidades), emitidas por el Centro de Mediación Laboral.
4. Informes del cumplimiento de los procesos de conflictos laborales conforme a lo previsto en Código del Trabajo.
5. Lineamientos técnicos unificados para la gestión de los procesos de mediación laboral.
6. Procesos de acompañamiento y apoyo sobre el uso de herramientas, durante los períodos de evaluación.
7. Lineamientos técnicos para la ejecución y el control de la gestión de los procesos desconcentrados en el ámbito de su competencia.
8. Plan de evaluación y control a los procesos desconcentrados.
9. Informe del cumplimiento de la gestión de los procesos desconcentrados.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Difusión del Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo y sus servicios a usuarios internos.
- Difusión del Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo y sus servicios a usuarios externos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo Enero – Diciembre de 2018 la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil un mil ciento ochenta y cinco (1185) Audiencias de Centro de Mediación para tratar tema de pago de Acta de Finiquito, Jubilación Patronal y Utilidades.
- En el periodo Enero – Diciembre de 2018 la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil atendió y gestionó cuarenta y uno (41) trámites de Diálogo Social Colectivo.

INFORME DE GESTIÓN

Enero – Diciembre 2018

MINISTERIO DEL TRABAJO



EL GOBIERNO DE TODOS

- En el periodo Enero – Diciembre de 2018 la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil atendió y gestionó veintiséis (26) trámites de Diálogo Social Individual.
- En el periodo Enero – Diciembre de 2018 la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil atendió un mil novecientos noventa y seis (1996) Usuarios Externos sobre temas de Mediación Laboral.
- La Unidad de Gestión de Mediación Laboral ha incrementado desde el mes de Enero del presente año el número de trámites gestionados así como el número de usuarios externos atendidos, generando resultados positivos a partir de la fecha de su creación.
- Debido al número de trámites y usuarios que se han incrementado en la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público y con el objeto de mantener el buen servicio prestado, resulta necesario la incorporación de más personal tanto de apoyo como mediadores.

Elaborado por:

Abg. Alfonso Benigno Romero Ortega